



Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA) N°: 06/KS-0178/09/16

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros y folio de identificación oficial.

En la página: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.



Lic. Nabor Ochoa López  
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017



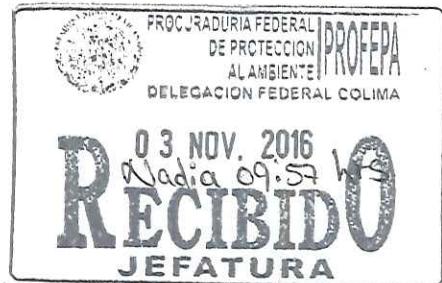
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UARRN/2826/2016

COLIMA, COL., A 24 DE OCTUBRE DE 2016

C. ROBERTO RODRÍGUEZ CÁRDENAS  
“VIVEROS RANCHO CALDERÓN S DE R.L. DE C.V.”  

Me refiero a su escrito recibido el 29 de septiembre del año en curso, mediante el cual notifica a esta Delegación Federal que mediante escritura pública 25,611 de fecha 16 de marzo de 2016, expedida por la notaría n° 1 de Juanacatlán, Jalisco, fue usted nombrado representante legal de la UMA denominada “Viveros Rancho Calderón” con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-054-COL/2007, ubicada en el municipio Coquimatlán, Col.

Sobre el particular, mediante oficio No. SGPNR/UARRN/2543/16 de fecha 05 de octubre de 2016 en términos del artículo 47 fracción IV de la Ley General de Vida Silvestre, se le requirió presentar a esta Delegación Federal diversa información complementaria para la integración del expediente respectivo, otorgándole un plazo de 15 días hábiles contados a partir del 13 de octubre de 2015 en que usted recibió dicho oficio, advirtiéndole asimismo, que en caso de no hacerlo en el plazo previsto, se desecharía el trámite en cuestión.

Al respecto le comunico que luego de revisar el escrito ingresado en esta Delegación Federal el 18 de octubre, por el representante actual de la UMA Viveros Rancho Calderón, el C. Eduardo Calderón Amador, en donde aclara que mediante escritura pública 25,611, tomo 40, libro 3, folio 78,895 del día 16 de marzo de 2016, los C.C Roberto Rodríguez Cárdenas y Eduardo Calderon Amador son los representantes legales de la UMA, por lo anterior y en virtud de haber cumplido con la normatividad establecida, esta Delegación Federal no tiene inconveniente alguno en autorizar que los C.C Roberto Rodríguez Cárdenas y Eduardo Calderon Amador, asuman la representación legal de la UMA en términos de la normatividad vigente.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ  
DELEGACIÓN FEDERAL

C.C.P. - LIC. GABRIEL MENA ROJAS- TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES.- MÉXICO D.F.  
([UCD.TRAMITES@SEMARNAT.GOB.MX](mailto:UCD.TRAMITES@SEMARNAT.GOB.MX)), ([MIGUEL.LUNA@SEMARNAT.GOB.MX](mailto:MIGUEL.LUNA@SEMARNAT.GOB.MX))

DRA. YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.  
([ERIKA.PAREDES@SEMARNAT.GOB.MX](mailto:ERIKA.PAREDES@SEMARNAT.GOB.MX))

Dr. CIRO HURTADO RAMOS- DELEGADO FEDERAL DE PROFEPa.- CIUDAD  
ARCHIVO

BITÁCORA: 06/KS-0178/09/16, 06DEM-01004/1610

NOL/PZ/HRS/FOT/NBF  


CLAVE: FO-16-126-02  
VERSION: 1-29/09/15

Calle Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima  
Tel: 01800 822 9455 / (312) 31 605 02 - [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



PÁG. 1 DE 1